

RESOLUCION N°: 318/2016 (TRESCIENTOS DIEZ Y OCHO BARRA DOS MIL DIEZ Y SEIS).-----

POR LA CUAL SE APRUEBA LA MENSURA ADMINISTRATIVA REALIZADAS A LOS INMUEBLES, ACTUALMENTE OCUPADAS POR LA SENACSA, CEUNIRA, INFONA, LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA), Y SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL, INICIE LOS TRÁMITES LEGALES Y ADMINISTRATIVOS PARA LA INSCRIPCIÓN Y TITULACIÓN DE LOS MISMOS.-

VISTO: El Proyecto de Resolución presentada por el Concejal Municipal Lic. Hugo Javier Lezcano, la cual hace referencia a la Resolución Junta Municipal N **280/2016 "LA CUAL AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL,** a iniciar los trámites legales para la titulación a favor de la Municipalidad de San Lorenzo los lotes 1, 2 y 3 conforme al proyecto anexo, una vez terminada la Mensura Administrativa de la misma.-----

CONSIDERANDO: Que, el resultado de la Mensura Administrativa del inmueble ubicado sobre la calle Ciencias Veterinarias y Arsenales del Barrio Barcequillo, actualmente ocupado por la SENACSA, CEUNIRA y INFONA, se describe de la siguiente manera:

FRACCIÓN "A", ocupado por SENACSA

- Línea 1 - 2:** Con Rumbo, S-70° 00' 17"-E Mide 116.64 metros. Linda con derechos particulares.
- Línea 2 - 3:** Con Rumbo, S-21° 39' 16"-W. Mide 311.72 metros. Linda con derechos del Ministerio de Agricultura y Ganadería, C.C.C. N° 27-4854-05, Matrícula L13/1844.
- Línea 3 - 4:** Con Rumbo, S-68° 17' 30"-E. Mide 103.81 metros. Linda con derechos del Ministerio de Agricultura y Ganadería, C.C.C. N° 27-4854-05, Matrícula L13/1844.
- Línea 4 - 5:** Con Rumbo, S-20° 56' 36"-W. Mide 273.03 metros. Linda con derechos del Ministerio de Agricultura y Ganadería, C.C.C. N° 27-4854-04, Matrícula L13/1535.
- Línea 5 - 6:** Con Rumbo, N-69° 57' 52"-W. Mide 230.15 metros. Linda con la Fracción "C", ocupada por CEUNIRA, presumiblemente Municipal.
- Línea 6 - 1:** Con Rumbo, N-22° 15' 56"-E. Mide 587.99 metros. Linda con la Calle Ciencias Veterinarias.

Superficie: Nueve hectáreas, nueve mil trescientos cuarenta y cinco metros cuadrados, dos mil ochocientos cincuenta y seis centímetros cuadrados, (9 Has 9345 m2 2856 cm2).

FRACCIÓN "B", ocupado por SENACSA

- Línea 5 - 7:** Con Rumbo, S-69° 39' 47"-E Mide 38.04 metros. Linda con derechos del Ministerio de Agricultura y Ganadería, C.C.C. N° 27-4854-04, Matrícula L13/1535.
- Línea 7 - 10:** Con Rumbo, S-16° 22' 18"-W. Mide 67.26 metros. Linda con la Fracción Ocupada por SENA VE, presumiblemente municipal.
- Línea 10 - 9:** Con Rumbo, N-70° 38' 29"-W. Mide 43.46 metros. Linda con la Fracción Ocupada por SENA VE, presumiblemente municipal.
- Línea 9 - 5:** Con Rumbo, N-20° 58' 43"-E. Mide 67.85 metros. Linda con la Fracción "C", ocupada por CEUNIRA, presumiblemente municipal.

Superficie: Dos mil setecientos cuarenta y nueve metros cuadrados, seis mil novecientos setenta y seis centímetros cuadrados, (2749 m2 6976 cm2).

